



DECRETO N° 3.712

LAJA, diciembre 02 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de, JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a, JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M , por el día 03 de diciembre del 2010. -
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la ciudad de Concepción en el vehículo municipal placa XW-6606, con el objeto de entregar correspondencia en distintas reparticiones de Gobierno.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 03 de enero del 2011.-



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM- ✓
- Interesado
-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



LAMIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL